

# **Asesoría personalizada en establecimientos Fomento Sanitario**

---

**Dirección de Fomento y Calidad  
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario**



# Objetivo general

Promover y mejorar las prácticas sanitarias en establecimientos con el objetivo de proteger la salud y prevenir riesgos para los consumidores y la población en general.



# ¿En qué consiste?

Una asesoría personalizada de fomento sanitario es una estrategia realizada por la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario que se basa en una aproximación proactiva, educativa y colaborativa, donde se brindan recomendaciones y asesoramiento a los responsables de los establecimientos para que puedan mejorar sus prácticas sanitarias y apegarse a la normativa sanitaria vigente.



# Ejes estratégicos

**01** Participación activa

**03** Mejora continua

**02**  
Sensibilización

**04** confianza



# ¿Quiénes pueden solicitar la asesoría?

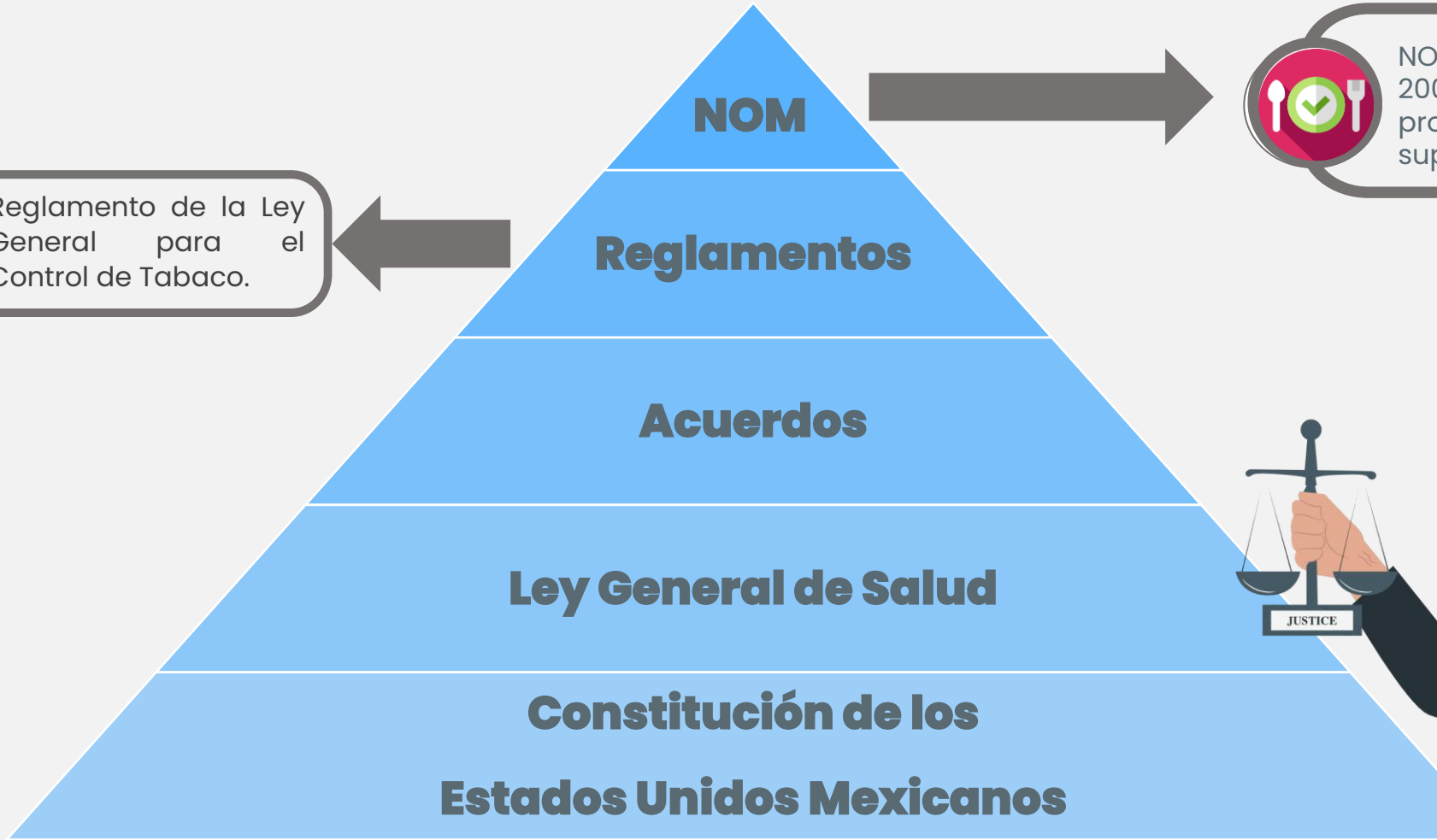



Todos los establecimientos situados en el Estado de Nuevo León que realicen:


**Primera etapa:** Elaboración y expendio de bebidas y alimentos.



# Marco Legal



 Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco.

 NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios



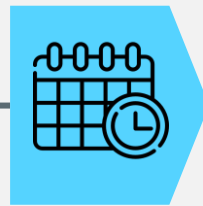
# ¿Cuál es el procedimiento para recibir una asesoría?



Publicación de convocatoria



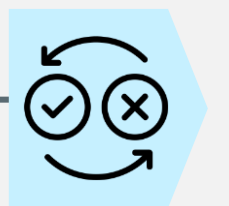
Registro en formulario



Programación de visita a través de correo electrónico.



Visita de asesoría



Retroalimentación





# Registro en formulario

Para iniciar, cada establecimiento deberá realizar su registro a través de la siguiente liga:

<https://bit.ly/ASESORIAFOMENTO>

A través de esta liga se registrarán datos como: domicilio del establecimiento, correo electrónico, horario de operaciones, giro y fecha propuesta para realizar la visita.







# Programación de visita

Una vez que se haya hecho el registro, de acuerdo a disponibilidad en calendario se programará la visita.

Por medio de correo electrónico se notificará al interesado el día y horario acordado.





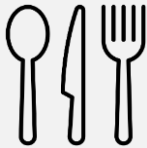
# Visita de asesoría

Se procederá a realizar la asesoría en la fecha establecida y evaluar cada uno de los puntos establecidos en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Instalaciones  
y áreas



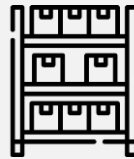
Equipos  
y utensilios



Servicios



Almacenamiento



Control  
de operaciones



Materias  
primas



Envases



Agua en  
contacto con  
alimentos



Mantenimiento  
y limpieza



Control de  
plagas



Salud e higiene  
del personal



Manejo de residuos



Transporte



Documentos  
y registros





# Visita de asesoría

## Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco

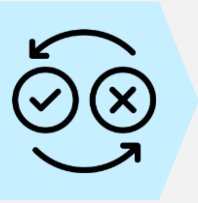
Al momento de la visita, en el caso de personas propietarias, administradoras o responsables de espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, se evaluarán también cada uno de los puntos mencionados en el **Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco**:

**Letreros en accesos**

**Espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones**

**Zonas exclusivas para fumar**





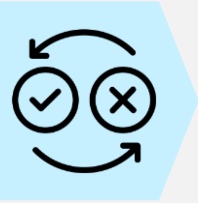
# Retroalimentación

Al finalizar la asesoría, se realizará la revisión del cumplimiento de los requerimientos.

Se entregará copia de la guía de autoevaluación al interesado.

En caso de hallazgos de anomalías se le harán las observaciones para que realice las correcciones necesarias.





# Encuesta de satisfacción

**¡Ayúdanos a mejorar!**

Al finalizar la asesoría te agradeceremos llenar nuestra encuesta de satisfacción, la cual tiene por objetivo:

- ✓ Conocer el nivel de satisfacción.
- ✓ Entender sus necesidades.
- ✓ Obtener la información necesaria para mantenerlos satisfechos.

[https://bit.ly/ENCUESTA\\_ASESORIA](https://bit.ly/ENCUESTA_ASESORIA)



# ¡Contáctanos!

En caso de cualquier duda o comentario, no dudes en contactarnos

## Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario



Tel. (81) 8130-7116



fomento.sanitario@saludnl.gob.mx



<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/>



**GRACIAS**

---



**Mtro. Reynaldo Cantú Shay**  
Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario

**Mtra. Elisa Martínez Tamez**

Directora de Control, Manejo de Riesgos y Operación Sanitaria.

**M.C. Yessica Elizabeth Sánchez Lugo**

Directora de Fomento y Calidad







# SALUD

GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS